

# La Comunidad Valenciana cuenta con la tasa más alta de divorcios y separaciones.

**La Comunidad Valenciana tiene la mayor tasa de disoluciones matrimoniales de todo el país. Aumentan los procedimientos de modificación de medidas en los procesos de separación y divorcio**

Fuente: Poder Judicial

La Comunidad Valenciana, junto a Cataluña, se sitúa a la cabeza del país en disoluciones matrimoniales durante el primer trimestre del año 2016, según los datos que hoy ha hecho públicos la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del trimestre con la población a 1 de enero de 2016, Cataluña y la Comunidad Valenciana figuran como las Comunidades Autónomas con mayor número de demandas de disolución por cada mil habitantes: 0,74.

Le siguen Canarias (0,69); Asturias, Illes Balears y Murcia (las tres con 0,68) y Andalucía (0,66); todas ellas por encima de la media nacional, que es de 0,65. En el otro extremo aparecen las Comunidades de Castilla y León (0,49), Cantabria (0,54), La Rioja (0,56) y Navarra (0,57).

Aún así, en la Comunidad Valenciana, tanto el número de demandas de divorcio como el número de separaciones disminuyó respecto al primer trimestre de 2015. Entre enero y marzo de 2016 se presentaron 3.469 demandas de divorcio, frente a las 3.722 presentadas en el mismo período del pasado año. De ellas, 2.120 fueron de mutuo acuerdo y 1.349 no consensuadas. Estas cifras significan una reducción del 11,4% en los divorcios no consensuados y de 6,9% en los de mutuo acuerdo. En cuanto a las separaciones, en los tres primeros meses de 2016 se presentaron 187, consensuadas y no consensuadas, frente a las 211 del mismo periodo del año anterior.

Por provincias, en Alicante se registraron 1.197 divorcios - de mutuo acuerdo y no consensuados - en Valencia 1.859, y 413 en Castellón, durante el primer trimestre del año. En cuanto a separaciones, en Alicante se produjeron 59, 115 en Valencia y 13 en Castellón.

A nivel nacional, las disoluciones matrimoniales -separaciones y divorcios- se redujeron un 13,2 % en el primer trimestre del año respecto del mismo periodo de 2015. Las 28.728 demandas de divorcio -tanto de mutuo acuerdo como no consensuadas- registradas en España entre los pasados 1 de enero y 31 de marzo significan una disminución del 13 % respecto de las 33.015 que se presentaron en el primer trimestre del año anterior.

Del total de demandas de divorcio, 17.035 fueron de mutuo acuerdo, lo que representa una disminución interanual del 13,1 %; y las otras 11.693 fueron contenciosas, un 12,9 % menos que en 2015. Por su parte, las demandas de separación bajaron un 17,8 % en el primer trimestre del año, al pasar de 1.818 en 2015 a las 1.495 actuales. De ellas, 1.017 fueron consensuadas, con una disminución interanual del 19,7 %; y 478 contenciosas, un 13,4 % menos.

Por último, el número de demandas de nulidad registradas en los tres primeros meses del año en todo el país fue de 35, frente a las 56 que se presentaron en el mismo periodo de 2015.

Aumenta la mayoría de modificaciones de medidas

En el primer trimestre del año se registró un aumento en los procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación y divorcio en la Comunidad Valenciana respecto a los datos del mismo periodo del año anterior. En concreto, los procesos de modificación de medidas consensuadas aumentaron un 8% mientras que las demandas de modificación de medidas no consensuadas se incrementaron un 6,2%.

En cuanto a las modificaciones de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales, la Comunidad Valenciana registró un aumento del 0,2% en las demandas de modificación de medidas consensuadas, mientras que se redujo en un 4,6% las demandas de modificación de este tipo de medidas no consensuadas, durante el primer trimestre del año.

A nivel nacional, en el primer trimestre del año se redujeron tanto los procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación y divorcio como en los de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales. Así, entre el 1 de enero y el 31 de marzo pasados se iniciaron 2.455 procedimientos de modificación de medidas consensuadas, un 1,1 % menos que en el mismo periodo del año anterior. Las 8.551 demandas de modificación de medidas no consensuadas suponen una disminución interanual del 3,7 %.

---